



**Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

SAN LUIS, 2 DE MARZO DE 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 1220/2023, en el cual el Secretario General y Administrativo-Dr. Matías Fernando ANDRADA- de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita autorización para realizar una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para adquirir equipamiento e insumos informáticos con destino al Decanato de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ; y

CONSIDERANDO:

Que se procura con esta contratación, adquirir el equipamiento necesario para no afectar el normal desarrollo de las actividades de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Motiva dicho pedido como consecuencia de un número importante de equipos que dejaron de funcionar, quedando obsoletos y sin poder ser reparados.

Que atento a la necesidad de concretar la licitación y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de Contratación Directa procurando dar transparencia al trámite, cursando las invitaciones correspondientes y publicando en la página web de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$1.829.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25° - Inciso “d” - Apartado 5° del Decreto nº 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Lo informado por la Secretaría de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas – Pliego Particular de



**Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

Especificaciones Técnicas) de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa N° 15/2023 para adquirir Equipamiento e Insumos Informáticos con destino a diferentes oficinas pertenecientes al Decanato de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección Contable a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, con fecha de apertura fijada para el día 14 de marzo de 2023 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$1.829.000,00), deberá imputarse con cargo a las partidas correspondientes a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, notifíquese, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

mv

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 02/03/2023 09:26:34

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 02/03/2023 13:07:14

Razon: Autorizado por Matias Fernando Andrada



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 03/03/2023 13:51:57

Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar